

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales y el informe de la Sra. Interventora Acctal., en relación con el **expediente nº 14/2017 de Transferencias de Crédito** por importe de **8.429,34 Euros**

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40 al 42 del R.D. 500/90 y el artículo 11 las Bases de Ejecución del Presupuesto y *el* informe del Sr. Interventor

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación de los expedientes de transferencias cuando las aplicaciones presupuestarias afectadas pertenezcan a la misma Área de Gasto o referentes al Capítulo Primero de Gastos

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en el estado de gastos las siguientes modificaciones:

BAJAS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
900.2310.480.00	Aportación Fundación Jiennense Tutela	738,28
510.4500.120.01	Sueldos Grupo A2 Cooperación Municipal	1.500,00
510.4500.121.00	Complemento de destino Cooperación Municipal	1.500,00
510.4500.121.01	Complemento específico Cooperación Municipal	845,53
500.4500.120.00	Sueldos Grupo A1 Infraestructuras Municipales	1.500,00
500.4500.121.00	Complemento de destino Infraestructuras Municipales	1.500,00
500.4500.121.01	Complemento específico Infraestructuras Municipales	845,53
TOTAL		8.429,34

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/xXjZoVd94H8JdmNMO/Vd+g==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 742 de 13/07/2017)	FECHA Y HORA	03/08/2017 09:47:25
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/08/2017 09:35:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xXjZoVd94H8JdmNMO/Vd+g==	RS000XJ6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2



ALTA DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
940.2310.143.08I/2015	Retribuciones básicas funcionarios interinos Proyecto TRACK	225,15
940.2310.143.09I/2015	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Proyecto TRACK	513,13
420.4910.227.96	Servicios Informáticos	7.691,06
TOTAL		8.429,34

Url de Verificación: <http://verifirma.dipujaen.es/code/xXjZoVd94H8JdmNMO/Vd+g==>

FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA PRESIDENTA ACCTAL P. Resolución (nº 742 de 13/07/2017)	FECHA Y HORA	03/08/2017 09:47:25
FIRMADO POR	Ildefonso Carmona Úbeda - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	03/08/2017 09:35:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	xXjZoVd94H8JdmNMO/Vd+g==	RS000XJ6
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

